



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00154

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2013
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO Y HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:10 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE MAYO, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (26)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO AD-HOC
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (6)

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO
YVONNE CHAHÍN SASSO
AMABLE ARISTY CASTRO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum Reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria, correspondiente al día miércoles, 29 de mayo de 2013.

Hora: 5:10 P. M.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, DIRIGIDA AL

PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO , SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA YVONNE CHAHÍN SASSO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00151, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00152, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00153, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.00148, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay ningún tipo de reparo a esta acta, me permito someterlo al Pleno Senatorial, a fines de aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADA

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO: No hubo

b) CÁMARA DE DIPUTADOS:

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la agenda, llegó una correspondencia de la Cámara de Diputados.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR ABEL MARTÍNEZ DURÁN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN RELACIÓN A SU COMUNICACIÓN NO. 199 DE FECHA 28 DE MAYO 2013, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIARÁ EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL, INFORMA QUE EL PLENO DE LA CÁMARA APROBÓ DICHA PETICIÓN EN LA SESIÓN NO. 0024, DEL 28 DE MAYO DE 2013, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 138 DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo

f) SENADORES:

No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR.

(Expediente No.01485-2013-SLO-SE)

Historial Legislativo:

Esta iniciativa legislativa proviene de la Cámara de Diputados. Depositada y tomada en consideración en fecha 15/5/2013. Enviada a Comisión para su estudio y ponderación, el 24/01/2013.

Análisis:

El objetivo del proyecto de ley consiste en promover la cultura y la actividad emprendedora para potenciar la creación de empresas y empleos, la consolidación e internacionalización de empresas, la mejoría del nivel de competitividad la colaboración empresarial y el uso de las nuevas tecnologías en los Proyectos Emprendedores.

La iniciativa tiene el propósito de brindar un espacio de vinculación entre estudiantes de diversas instituciones de educación superior, para coadyuvar a la identificación de oportunidades, de nuevas iniciativas de negocios, integrar redes de colaboración, fortalecer el espíritu emprendedor, presentar iniciativas empresariales, conocer las tendencias de la economía y del empleo, encontrar oportunidades de bienes y servicios derivados de proyectos emprendedores y obtener información sustantiva para la consolidación de sus emprendimientos.

Los propósitos de la iniciativa estudiada concuerdan con los lineamientos contenidos en la Ley No.1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en las líneas de acción **2.3.2.4, 3.4.2 y 3.3.3.12**, las cuales copiadas textualmente establecen lo siguiente:

2.3.2.4 Fomentar las iniciativas emprendedoras y el desarrollo y la sostenibilidad de las micro empresas, incluyendo las microempresas de mujeres y jóvenes, mediante un adecuado marco institucional para la provisión de servicios de financiamiento y capacitación.

3.4.2 Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación continua para el trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y

desarrollar capacidades emprendedoras.

3.3.3.12 *Fomentar el espíritu emprendedor en los programas de educación superior.*

*La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este Proyecto de Ley tal como fue remitido de la Cámara de Diputados, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.***

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS CON RELACIÓN AL CONTRATO DE DACIÓN EN PAGO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NO. 10489, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2003.

EXPEDIENTE: 00764-2003-PLO-SE.

Esta Comisión analizó el **Contrato de Dación en Pago de deuda** de fecha 13 de noviembre de 2002, suscrito entre el Ingenio Boca Chica, representado por el Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) por medio del cual y en virtud del Poder Especial No. 560-2002, el Consejo cede y transfiere al Instituto Dominicano de Seguros Sociales a título de Dación en Pago, una porción de terreno con una extensión superficial de Cuatro Millones de Metros Cuadrados (4,000,000.00) Metros Cuadrados, de acuerdo con la siguiente explicación:

Esta operación de Dación en Pago con tierra tuvo su inspiración en

que los trabajadores y extrabajadores de las nóminas del Consejo Estatal del Azúcar (CEA); Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) y la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), inscritos en el Seguro Social, tuvieran aseguradas sus pensiones. O sea, que estas instituciones actuaban como agentes de retención, al descontar de cada sueldo la partida correspondiente al Seguro Social, pero no pagaban dicho dinero al Seguro Social, mientras se acumulaba una deuda. **Las deudas contraídas por estas instituciones con el Instituto Dominicano de Seguros Sociales ascendía a la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 19/100 (RD\$1,248,823,865.19).**

El Poder Ejecutivo decidió pagar con tierra del Ingenio Boca Chica la deuda de estas empresas estatales, por concepto de cotizaciones del Seguro Social de sus trabajadores fijos y móviles y pólizas de accidentes de trabajo, correspondientes a los años 1984 a 1999, y que estos pudieran recibir sus respectivas pensiones.

La antigua Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP), creada para la conducción y dirección del proceso de reforma y transformación de la empresa pública, propuso al Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), el cual aceptó, pagar las deudas contraídas por las citadas instituciones a través de los siguientes mecanismos:

- ✓ Pago en efectivo recibido por el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) por la suma de Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Treinta Mil Pesos con 00/100 (RD\$42,630,000.00).
- ✓ Inmueble entregado en Dación en Pago, valorado por el Consejo Estatal del Azúcar y aceptado por el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), seleccionada y valorada de mutuo acuerdo e identificada en el plano adjunto al expediente, equivalente a una porción de terreno con una extensión

superficial de Cuatro Millones de Metros Cuadrados (4,000,000.00) , dentro del ámbito de la Parcela No. 264 (Parte), del Distrito Catastral No. 32, sección Andrés, lugar Los Coquitos, Boca Chica, kilómetro 31 de la autopista Las Américas, Distrito Nacional (antigua Parcela No. 349 del Distrito Catastral 17/4, Parte, del Distrito Nacional), libre de cargas y gravámenes. Este inmueble ha sido valorado en la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,200,000,000.00), a razón de Trescientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$300.00) el metro cuadrado.**

- ✓ La suma restante, equivalente a Seis Millones Ciento Noventa y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos con 19/100 (RD\$6,193,865.19) sería pagada por la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP).

CONCLUSIÓN:

La Comisión, luego de analizar el contenido de este Contrato, para lo cual se reunió con representantes del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y del Ministerio de Hacienda, y solicitó un informe pormenorizado al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), entidad que posteriormente remitió su opinión mediante la comunicación de fecha 28 de septiembre de 2009, anexa al expediente, en la cual se detallan los objetivos del contrato y su opinión favorable al respecto, **HA RESUELTO: rendir informe favorable al Contrato**, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y PARTICULARES.

En el proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos suscritos entre el Estado dominicano y particulares, la Comisión verificó las informaciones suministradas por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y confirmó la no objeción de esta institución, de acuerdo con las comunicaciones anexadas a los expedientes de los contratos detallados a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **JOSÉ ELÍAS VÁLDEZ BAUTISTA, CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 001-1167333-1**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8030 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2008, **EXPEDIENTE No. 04766-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de CIENTO OCHENTA Y UN PUNTO CINCUENTA Y SIETE (181.57) tareas nacionales, equivalentes a CIENTO CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y SEIS (114,179.46), metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 18 (Parte), D.C. No. 21, del Distrito Nacional, Lugar Pedregal, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 18; al Este, resto de la Parcela No. 18; al Sur, Carretera Km. 22, el Pedregal; al Oeste, resto de la Parcela No. 18. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,452,560.00), o sea, a razón de Ocho mil pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$8,000.00) por tareas

nacionales.”

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y SEÑOR **FEDERICO PÉREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 001-0504421-8**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8030 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2008, **EXPEDIENTE No. 04764-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DIEZ PUNTO SETENTA Y SIETE (10.77)**, tareas nacionales, equivalentes a **SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (6,768.00)** metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 166 (Parte); D.C. No. 32, Lote No. 44-A, del Distrito Nacional, lugar Proyecto Agropecuario La Piña, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle; al Este, Lote No. 43; al Sur, Lote No. 53-A; y al Oeste, Lote No. 44. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de **OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$86,160.00)**, o sea a razón de **OCHO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,000.00)** por metro cuadrado.”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **SIXTO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 12891, **EXPEDIENTE No. 00781-2003-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO DIECISIETE (5,974.17) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 10 (Parte), D.C. No. 11, del Distrito Nacional, Sección Pantoja, Lugar La Isabela con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 10; al Este, resto de la Parcela No.10; al Sur, Calle; y al Oeste, Carretera La Isabela-Palmarejo. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ORO DOMINICANOS 00/100 (RD\$597,417.00), o sea, a razón de CIEN PESOS ORO DOMINICANOS con 00/100 (RD\$100.00) el metro cuadrado.”

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **SILVIO ANTONIO MENA MENA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 8030 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2008, **EXPEDIENTE No. 04775-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de TREINTA (30.00) tareas nacionales, equivalentes a DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y UNO (18,865.81) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 29 (Parte), D.C. No. 3, Porción No. 11-A de Monte Plata, Lugar: Proyecto Yabacao, con los siguientes linderos: Al Norte, Porción No. 7; al Este, Porción No. 11; al Sur, Carretera Yabacao; y al Oeste, Porción No. 6. El precio convenido y pactado para la presente compra-venta de terreno es de CIENTO

CINCUENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS 00/100 (RD\$150,000.00), o sea, a razón de CINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00) por tarea nacional.”

Esta Comisión, **HA RESUELTO** rendir informe favorable de los **mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

En el proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos suscritos entre el Estado dominicano y particulares, la Comisión analizó los expedientes detallados a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE DOS PORCIONES DE TERRENO, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR RADHAMÉS DARÍO MARMOLEJOS FRICA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 4953 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2008, EXPEDIENTE No. 04661-2008-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“a) Una porción de terreno con una extensión superficial de DOCE PUNTO TRES (12.03) tareas nacionales, equivalentes a SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO VEINTITRÉS (7,565.23) metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 25 (Parte), D.C. No. 8, del Distrito Nacional, sección Batey Yacó, Proyecto de

Lotificación de Parcelas Las Lagunas II, Lote No. 6, con los siguientes linderos: Al Norte, río Isabela; al Este, río Isabela; al Sur, lote No. 7; al Oeste, Porciones números 1 y 2.

b) Una porción de terreno con una extensión superficial de **ONCE PUNTO SESENTA Y UNO (11.61) tareas nacionales, equivalentes a SIETE MIL TRESCIENTOS UNO PUNTO DIEZ (7,301.10) metros cuadrados**, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 25 (Parte), D.C. No. 8, del Distrito Nacional, sección Batey Yacó, Proyecto de Lotificación de Parcelas Las Lagunas II, Lote No. 7, con los siguientes linderos: Al Norte, Lote No. 6; al Este, río Isabela; al Sur, calle; y al Oeste, Porción No. 2.

Estas dos porciones de terreno hacen un total de **VEINTITRÉS PUNTO SESENTA Y CUATRO (23.64) TAREAS NACIONALES**, equivalentes a **CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y TRES (14,866.33) METROS CUADRADOS**.

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de **CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$118,200.00)**, o sea, a razón de **Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) por tarea nacional.**"

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **RAFAEL ULISES LANTIGUA DÍAZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 4953 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2008, **EXPEDIENTE No. 04656-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS

SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de TREINTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y OCHO (38.38) TAREAS NACIONALES, equivalentes a VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y OCHO (24,133.48) metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 33 (Parte), D.C. No. 8, del Distrito Nacional, lugar Palamara, Proyecto Las Lagunas, Porción No. 25, con los siguientes linderos: Al Norte, río Isabela; al Este, porción No. 23; al Sur, porción No. 25 y calle; y al Oeste, río Isabela. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$191,900.00) o sea, a razón de Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) por tarea nacional.”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO CATAREY, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **JULIO EDUARDO GARCÍA DE JESÚS**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 4953 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2008, **EXPEDIENTE No. 04669-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de CIENTO TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y SIETE (103,169.67) METROS CUADRADOS, equivalentes a CIENTO SESENTA Y CUATRO PUNTO CERO SEIS (164.06) TAREAS NACIONALES, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 79-Ref-(Parte), D.C. No. 12, municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, lugar La Isabela, con los siguientes linderos: Al Norte,

resto de la Parcela No. 79-Ref.; al Este, resto de la Parcela No. 79-Ref.; al Sur, resto de la Parcela No. 79-Ref.; y al Oeste, camino y resto de la Parcela No. 79-Ref, (Porción No. 3). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$377,607.10)**, o sea, a razón de **DOS MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,300.00)** por tarea nacional.”

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **JUAN BAUTISTA FÉLIZ FÉLIZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 4953 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2008, **EXPEDIENTE No. 04667-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOCE PUNTO CERO (12.00) TAREAS NACIONALES**, equivalentes a **SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO VEINTISÉIS (7,563.26) METROS CUADRADOS**, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 166 (Parte), D.C. 32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, Proyecto Agropecuario 166, Lote No. 109, con los siguientes linderos: Al Norte, Lote No. 97; al Este, Lote No. 109-A; al Sur, calle; y al Oeste, Lote No. 108. El precio convenido y pactado para la presente compra-venta de terreno es de **SETENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$78,000.00)**, o sea, a razón de **SEIS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,500.00)** por tarea nacional.”

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2006, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **FAUSTO SUÁREZ CASTILLO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 8030 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2008, **EXPEDIENTE No. 04791-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTIUNO PUNTO QUINCE (21.15) TAREAS NACIONALES, equivalentes a TRECE MIL TRESCIENTOS CUATRO PUNTO TREINTA Y TRES (13,304.33) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 236 (Parte), D.C. 32, del Distrito Nacional, Andrés, Kilómetro 36, lugar Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 236; al Este, resto de la Parcela No. 236; al Sur, resto de la Parcela No. 236; y al Oeste, resto de la Parcela No. 236. El precio convenido y pactado para la presente compra-venta de terreno es de CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$126,900.00), o sea, a razón de SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,000.00) por tarea nacional.”

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA SEÑORA **THELMA GREGORIA ÁLVAREZ MEJÍA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 8030 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2008, **EXPEDIENTE No. 04783-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCO

(2,158.05) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (Parte), D.C. No. 32, Boca Chica, Distrito Nacional, con los siguientes linderos: al Norte, resto de la Parcela No. 512 (Parte); al Este, avenida Brisa de Caucedo; al Sur, resto de la Parcela No. 512; y al Oeste, resto de la Parcela No. 512 (Parte). El precio convenido y pactado para la presente compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$269,756.25) o sea, a razón de CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$125.00), por metro cuadrado.”

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 1ERO. DE MAYO DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR RAMÓN EMILIO RAMÍREZ GONZÁLEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 8030 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIENTE No. 04798-2008-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de SESENTA Y SIETE PUNTO VEINTIOCHO (67.28) TAREAS NACIONALES, equivalentes a CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PUNTO VEINTISIETE (42,170.27) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 29 (Parte), D.C. No. 3, de Monte Plata, lugar Proyecto Yabacao, con los siguientes linderos: Al Norte, camino; al Este, arroyo; al Sur, resto de la Parcela No. 29; y al Oeste, resto de la Parcela No. 29. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$336,400.00), o sea, a razón de Cinco Mil Pesos

Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) por tarea nacional.”

Esta Comisión, **HA RESUELTO** rendir informe favorable de los **mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: INFORME ADICIONAL AL INFORME LEÍDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2013, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE INVITAR A COMPARECER POR ANTE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A LOS EJECUTIVOS DE LA EMPRESA ANDRADE GUTIÉRREZ, AL MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, AL MINISTRO DE HACIENDA, AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDRHI, AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA), AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A OTRAS AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES VINCULADAS AL PROYECTO “PRESA DE MONTE GRANDE”, PARA ESCUCHAR SUS PONDERACIONES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES. PROPONENTE SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ. EXPEDIENTE NO. 01364-2013-PLO-SE.

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa depositada el 1º de febrero de 2013. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 6 de marzo de 2013. Informe firmado y leído en fecha 24 de abril. Tomada en consideración y enviada nuevamente a la Comisión en fecha 9 de mayo del año en curso.

La Resolución tiene por objeto invitar a las personalidades antes

indicadas para conocer sus opiniones sobre la problemática que ha confrontado el proyecto de construcción de la "Presa de Monte Grande".

ANÁLISIS:

Esta Comisión agotó una jornada de trabajo, contando con la participación del Ingeniero **Olgo Fernández**, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y representantes de la empresa brasilera **Andrade Gutiérrez**, constructora responsable de la ejecución del proyecto múltiple Monte Grande y la rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua.

En su intervención el ingeniero Olgo Fernández explicó que el proyecto consiste en cinco grandes componentes de obras y un componente de estudios y diseños, incluyendo el componente de obras: la rehabilitación y complementación de la Presa de Sabana Yegua, la rehabilitación y ampliación del sistema de riego de la cuenca baja del río Yaque del Sur, la construcción de la Presa de Monte Grande, las obras para la mitigación de las inundaciones y la construcción de un centro poblado para que sea poblado por trescientas familias, además la terminación de los estudios de la Presa de Monte Grande, los cuales están en su etapa final.

La Comisión pudo constatar que el proyecto ha tenido retrasos importantes debido a situaciones no previstas tanto en la gestión de pago, demoras en la concertación del financiamiento y en especial demoras por la posposición de los vaciados de la Presa de Sabana Yegua, razón por la cual se está realizando una reprogramación del cronograma de ejecución, en el cual se espera que las obras estén listas antes de abril del 2016.

En la actualidad el monto ejecutado al mes de enero de 2013 es de **Ciento Catorce Millones de Dólares (114,000,000.00)**. El contrato se firmó en julio de 2009, siendo el anticipo contractual el 20% del monto total del contrato unos USD\$70,856,597.68. El monto total del anticipo de

pago se realizó en tres porciones de la siguiente forma:

- Un primer pago de USD\$23,800,000.00 (34%)
- Un segundo pago de USD\$19,000,000.00 (27%)
- Un tercer pago de USD\$28,056,597.68 (40%)

También han tenido demoras en la disposición del financiamiento por diversas causas presupuestarias del tope oficial anual asignado al INDRHI y por no disponer de prerrequisitos como el estudio del impacto ambiental de la Presa de Monte Grande y la cuenca baja, a la fecha todavía el financiamiento total de la obra a cargo del contratista no ha sido efectivo.

De igual manera, el ingeniero Olgo Fernández explicó que en el mes de abril se hizo entrega de Sesenta Millones de Dólares (USD\$60,000,000.00) a la empresa Andrade Gutiérrez de los cuales Veinte Millones (USD\$20,000,000.00) serán para cubrir pago por cubicaciones pendientes, lo cual no significa en modo que sean deudas atrasadas por la empresa y con estos fondos se terminarán los trabajos en la Presa de Sabana Yegua.

Con los cuarenta millones restantes (USD\$40,000,000.00), se continuarán los trabajos en la Presa de Monte Grande, obras conexas, aguas abajo de la presa Canal Trujillo, Canal Cristóbal, sistema de compuertas Laguna de Rincón, entre otros.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones, recomendamos al Pleno que solicite al Ministerio de Hacienda, a través del Presidente del Senado de la República, lo siguiente:

1. Incluir dentro del Presupuesto Complementario una partida de USD\$40,000,000.00 millones de dólares para la continuación de los trabajos de ejecución de la Presa de Monte Grande en lo que resta del año 2013.

2. Remitir al Congreso Nacional, a más tardar en el mes de julio del presente año, el Contrato Financiero de la Presa Monte Grande.

3. Asignar en el Presupuesto General del Estado para el año 2014, una partida de Cien Millones de Dólares (US\$100,000.000.00), para la continuación de los trabajos dicha obra.

De igual manera, la Comisión solicita dejar sin efecto el artículo 2, de la citada Resolución.

Tomando en consideración las informaciones suministradas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la presente Resolución**, a la vez que sugiere al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones para dar el tratamiento requerido a la misma; y solicita la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y fines pertinentes.

Otro informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 112-00, SOBRE HIDROCARBUROS, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO.

EXPEDIENTE NO.01414-2013-PLO-SE

Historial:

Iniciativa legislativa depositada en fecha 06 de marzo de 2013. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 13 de marzo del año en curso.

Análisis:

Esta iniciativa de ley tiene por objeto establecer un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo despachados a

través de la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A. (REFIDOMSA), u otra empresa, o importado al país directamente por cualquier persona física o empresa para consumo propio y la venta total o parcial a otros consumidores.

Cabe destacar que en la Primera Legislatura Ordinaria del año 2011, la Comisión fue apoderada de esta iniciativa y al efecto realizó varias jornadas de trabajo para ponderar el alcance y efecto jurídico que implica la misma, contando con la participación de técnicos calificados de los Ministerios de Hacienda e Industria y Comercio, por ser las dependencias del Estado que manejan el aspecto fiscal y la periodicidad semanal para el cambio de los precios oficiales de los combustibles para el mercado nacional, quienes en su momento presentaron un análisis valorativo sobre el proyecto en referencia que procura la reducción de los actuales impuestos que establece la Ley No. 112-00, de fecha 29 de noviembre del año 2000.

Por otro lado, se realizaron consultas a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y al Instituto de Energía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), quienes coincidieron en sus planteamientos de que el sector eléctrico nacional necesita una reestructuración, la cual está contemplada en el programa a desarrollar por el gobierno dominicano, siendo una muestra fehaciente el proyecto de ley que crea el Ministerio de Energía y Minas sometido al Congreso Nacional, por el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, el cual procura la reorganización del sector eléctrico fortaleciendo el marco regulatorio de dicho sector, así como el pacto eléctrico que contempla la Ley No. 1-12, Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Conclusiones:

Tomando en consideración lo antes expuesto, la Comisión entiende que esta iniciativa de ley en la actualidad no resulta viable en su ejecución para la implementación de la política energética nacional, por lo que **HA**

RESUELTO: rendir informe desfavorable a esta iniciativa, a la vez que sugiere al Pleno Senatorial el descargo y archivo definitivo de la misma y solicita la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y fines pertinentes.

EN ESTOS MOMENTOS HACE LAS FUNCIONES DE PRESIDENTA LA SENADORA CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA

SENADOR EDIS MATEO VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 18 DE ABRIL DE CADA AÑO, "DÍA NACIONAL DEL LOCUTOR". PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE. NO. 01344-2012-SLO-SE

La referida iniciativa legislativa fue depositada el 21 de diciembre de 2012; tomada en consideración y enviada a Comisión el 24 de enero de 2013.

Este Proyecto de Ley tiene como objetivo instituir un día en que se reconozca a los locutores dominicanos por su trabajo, ya que son los responsables de entretener, informar, transmitir programas culturales, educativos y éticos; además, promover valores a través de la comunicación.

Los locutores son los encargados de dirigir un auditorio para dar noticias, anuncios o presentar programas, especialmente en las emisoras de radio y televisión. Son profesionales en cuya voz descansa la gran misión de contribuir con la expansión de la cultura, la información, la educación y el entretenimiento.

Se estableció el 18 de abril de cada año, porque fue el día en que se realizaron en nuestro país los primeros exámenes de locución, instituido a través del Decreto No.4476, del 2 de abril de 1974, por lo que la Comisión

consideró necesario crear una norma jurídica de carácter obligatorio y de mayor jerarquía que garantice la permanencia de esta disposición.

La Comisión, después de revisar de manera minuciosa este Proyecto de Ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable al mismo** y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY NO. 139-97, PARA EXCLUIR EL 6 DE ENERO "DÍA DE REYES" Y 26 DE ENERO "DÍA DE DUARTE", DEL ÁMBITO DE LOS DÍAS FERIADOS SUJETOS A TRASLADO. PRESENTADO POR LA SENADORA CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA.

EXPEDIENTE. NO. 01354-2013-PLE-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 23 de enero de 2013; tomada en consideración y enviada a Comisión el 24 de enero del mismo año.

Este Proyecto de Ley tiene como objetivo principal modificar la Ley No. 139-97, que traslada para el lunes precedente, los días feriados que coincidan con los martes o miércoles y a los lunes siguientes, los que coincidan con los jueves o viernes, salvo los días que se refieran a efemérides patrias y días religiosos de importancia y de relevancia histórica. Esta modificación consiste en excluir del ámbito de aplicación de la referida ley los días 6 y 26 de enero de cada año.

El 26 de enero, correspondiente al natalicio del nuestro Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, tiene una importancia histórica y de gran relevancia, como referente moral para las presente y futuras generaciones, por lo cual debe ser destacada de manera clara, sin que por ninguna razón se confunda con otras fechas reubicadas, como dicta la citada Ley. El 6 de enero, día en que se conmemora la visita de los reyes magos al niño Jesús,

es una fecha emblemática que genera momentos de integración familiar y que también debe preservarse su celebración.

Luego de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable recomendando las siguientes modificaciones:**

- Adicionar un considerando, que se marcará como Considerando Décimo Primero, el cual se leerá con la siguiente redacción:

"...CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que el 6 de enero de cada año es un día en que se conmemora la visita realizada por los reyes al niño Jesús en el pesebre, costumbre religiosa y social que la ha convertido en una fecha dedicada a obsequiar juguetes a los niños y niñas lo cual genera momentos de integración familiar. Esta tradición se ha perpetuado por generaciones, de allí que el cambio de la fecha feriado a laborable genera confusiones en la sociedad, provocando pérdida de la sana y emblemática costumbre y la tendencia a su desaparición; de allí que se hace necesario que se rescate la fecha como no laborable, para el bien de las familias dominicanas."

- Modificar la Vista primera, para que se lea:

"Vista: La Constitución de la República."

- Crear un artículo que se marcará como "Artículo 1", en el que se establece el objeto de la ley, renumerándose la secuencia de los demás artículos. Este artículo se leerá como sigue:

"Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto modificar los artículos 2 y 4 de la Ley No. 139-97, para excluir el 6 de enero, "Día de Reyes" y 26 de enero, "Día de Duarte", del

ámbito de los días feriados sujetos a traslado.”

- Modificar la redacción de los siguientes artículos del proyecto de ley para que se lean como siguen:

Artículo 2.- Modificación del Artículo 2.- Se modifica el Artículo 2 de la Ley No. 139-97, del 19 junio de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Artículo 2: Quedan excluidos del ámbito de aplicación de la presente ley, los siguientes días feriados:

1 de enero, Día de Año Nuevo.

6 de enero, Día de Reyes.

21 de enero, Día de Nuestra Señora de La Altagracia.

26 de enero, Día del Natalicio de Juan Pablo Duarte Diez.

27 de febrero, Día de la Independencia Nacional.

16 de agosto, cuando coincida con el inicio de un período constitucional.

24 de septiembre, Día de Las Mercedes.

25 de diciembre, Día de Navidad.”

Artículo 3.- Modificación del Artículo 4.- Se modifica el Artículo 4 de la Ley 139-97, del 19 de junio de 1997, para que diga de la siguiente manera:

“Artículo 4.- Los días 1ro. de mayo, Día del Trabajo; 16 de agosto, Día de la Restauración; y 6 de noviembre, Día de la Constitución, que coincidan con los días martes, miércoles, jueves y

viernes de la semana de que se trate, según el caso, se celebrarán en los centros de trabajo y estudio, actividades destinadas a exaltar la significación de la fecha.”

- Los considerandos, vistos y texto del proyecto de ley que no han sido modificados o sustituidos, conforme a los mandatos expresos en este informe, se mantienen tal y como se establecen en el mismo.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con modificaciones en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS EN RELACIÓN A LA VISITA REALIZADA A LA EMPRESA “CEMENTOS ANDINO DOMINICANOS” SITUADA EN CABO ROJO – PROVINCIA PEDERNALES, EL VIERNES 10 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Antecedentes:

La visita a la provincia Pedernales se produce por invitación de la empresa “Cementos Andino Dominicanos” a la Comisión de Asuntos Fronterizos y al Pleno Senatorial, con la finalidad de que los honorables senadores conozcan en detalle la operatividad de esa empresa que funciona bajo el amparo de la Ley No. 28-01.

En esta visita además de los miembros de la Comisión asistieron los senadores Cristina Lizardo Mézquita, Amarilis Santana de Cedano, Félix Bautista Rosario, José Rafael Vargas y Rubén Darío Cruz Ubiera.

Análisis:

Esta empresa nace en Colombia en el año 1995 y es a partir del año 2003, cuando se radica en la República Dominicana para producir cemento bajo el amparo de la Ley No. 28-01.

En esta visita la Comisión pudo observar que la empresa "Cementos Andino Dominicanos" coopera con el desarrollo de los habitantes de la región con la generación de más de quinientos empleos directos que ofrece a los residentes de la provincia Pedernales y zonas aledañas.

Cabe destacar la importancia y el impacto que ha tenido la Ley No. 28-01, en la región fronteriza, en vista del último informe de desarrollo humano presentado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD), el cual refleja que la misma ha generado alrededor de veinte mil (20,000) nuevos puestos de trabajo y el avance de las provincias **Santiago Rodríguez, Dajabón, Pedernales, Elías Piña, Independencia, Montecristi y Bahoruco**, las cuales han descendido en el mapa de la pobreza, justificado con las políticas de Estado que se han implementado siendo esta legislación el principal activo con que se ha contado.

Los senadores mostraron su satisfacción con el papel que desempeña esta empresa, dando fiel cumplimiento a los requisitos que exige la ley No. 28-01.

SENADOR PRESIDENTE: Senadora Mateo, me habían dicho que usted tenía una presentación de un video, usted tenía que pedirlo.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Excúseme, Presidente, tenían el video preparado, pero no quería molestar o hacerle daño a la gente de Comisión; pero, yo sabía que lo tenían preparado, como no lo pasaron...

Como ustedes pueden ver, nosotros visitamos esa empresa, Cementos Andino, en Pedernales, y donde están llevando a cabo otra edificación, para crear más empleos en la zona de Pedernales. Trajimos este video para que ustedes vean y hemos dado este informe, para que los senadores y el pueblo dominicano se den cuenta realmente de la importancia que tiene la Ley 28-01 para nuestra frontera y así, como nos dá el informe del PNUD de que ha creado más de 20 mil empleos en toda la línea fronteriza, nosotros vamos a seguir fortaleciendo lo que es la Ley 28-01, para seguir trabajando en contra de la pobreza de toda nuestra frontera. La provincia Pedernales, de donde es oriundo el senador Dionis Sánchez, pudo palpar y puede aquí ratificar de que realmente hay más de 500 empleos en la provincia Pedernales, que me excuse Dionis, pero eso quisiera también en Dajabón, que fuera una empresa y se instalara, con la naturaleza y del mismo modo como lo ha hecho Cementos Andino y que nos dé, por lo menos, no 500, con 300 empleos nosotros nos sentimos satisfechos; así es que les damos gracias a los senadores que nos acompañaron, la Senadora Cristina Lizarzo, Amarilis Santana, el Senador José Rafael Vargas, el Senador Edis Mateo, Adriano Sánchez Roa y estaba también el Senador Rubén Darío Cruz y la Comisión de Frontera en Pleno, que nos acompañó a Pedernales y de verdad, cabe decir, que la Provincia Pedernales es una de las provincias donde se debe llevar a cabo el desarrollo turístico, es una provincia dada para que se desarrolle el turismo; una provincia que casi no llueve, que eso es lo que les gusta a los turistas, que no llueva, una provincia con muchos terrenos baldíos, muchas playas, una belleza natural que tiene Pedernales y de verdad, nosotros también abogamos, junto con Dionis, para que esa provincia sea desarrollada, una provincia rica, pero llena de pobreza, así es que muchas gracias colegas.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO

(Expediente No.01183-2012-PLO-SE)

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas fue apoderada del estudio y ponderación de la iniciativa legislativa citada anteriormente el 6 de septiembre de 2012.

Desde el momento de su apoderamiento, la Comisión se abocó a convocar al sector Gobierno y empresarial, con el objetivo de escuchar e intercambiar criterios sobre el Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana.

Luego de las reuniones sostenidas, la Comisión, producto de las reuniones con los referidos sectores, determinó realizar un encuentro en conjunto en fecha 27 de noviembre de 2012, donde se conformó una subcomisión de trabajo y se estableció la metodología a seguir hasta la elaboración por la Comisión, del informe que será presentado al Pleno Senatorial.

En la actualidad la subcomisión ha realizado veintiún (21) reuniones, con un total de ciento cinco (105) horas trabajadas de manera ininterrumpidas, participando en ellas, representantes de las instituciones que citamos a continuación.

- Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
- Ministerio de Agricultura (MA)
- Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZF)
- Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana (CEI-RD)
- Consejo Nacional de Competitividad (CNC)
- Dirección General de Aduanas (DGA)
- Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
- Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
- Asociación Dominicanas de Zonas Francas (ADOZONA)
- Asociación de Industriales de la Región del Norte. Inc.
- Asociación Dominicana de Exportadores, Inc. (ADOEXPO),

- Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE),
- Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)
- Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores (ADHA)
- Asociación de Empresas de Industriales de Herrera (AEIH)
- Organización Nacional de Empresas Comerciales, INC
- Cámara Americana de Comercio
- Asociación Dominicana de Agentes de Aduanas (**ADAA**)
- Asociación de Navieros de la República Dominicana (ANRD)

El trabajo de la subcomisión referente a la preparación del pre informe que deberá presentarse al pleno de la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, se encuentra en su fase final quedando pendiente para la deliberación de sus miembros, ocho (8) artículos sobre los cuales las instituciones del sector no han logrado consenso; en vista de esto, han prometido que en un plazo no mayor de quince (15) días, estarán presentando las modificaciones consensuadas de estos artículos al Pleno de esta Comisión el producto de estas reuniones a los miembros de la Comisión.

IN VOCES: Se ha hecho un gran trabajo, pero creo que ya estamos cerrando, exhorto a los colegas a la próxima reunión, que vamos a comenzar a discutir, si no hay consenso entre las partes, entre el Sector Empresarial y el Sector Público, seremos nosotros, en el seno de la comisión, quienes decidiremos el rumbo final de los ocho artículos donde ellos no han logrado ponerse de acuerdo.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: INFORME DE GESTIÓN NO. 02. PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA "MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO" (MERCADOM), PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 01401-2012-SLO-SE

Este proyecto de ley tiene por objeto articular de forma efectiva la integración de la Red Nacional Alimentaria (RENA) y administrarla bajo modernos sistemas de gestión que aseguren su adecuado funcionamiento y garanticen la calidad de los productos alimenticios que en ellos se acopien, manipulen y expendan.

Para lograr este objetivo, MERCADOM desarrollará programas de capacitación y asesoría en beneficio de los ayuntamientos del país y otros sectores vinculados.

Dada la importancia de esta iniciativa legislativa, la Comisión ha realizado varias actividades de trabajo con la finalidad de analizar en su justa dimensión el contenido y objeto de la misma.

En la reunión sostenida en el día de hoy, miércoles 29 de mayo del año en curso, fueron escuchados los planteamientos sugeridos por el Ministerio de Agricultura, representado por los viceministros **Luis Yangüela Canaán** y **Agnes Cishek**. Asimismo, contamos con la asistencia de los honorables miembros de la Comisión Permanente de Agricultura de la Cámara de Diputados, quienes manifestaron su interés en agilizar el conocimiento de esta iniciativa, cuando sea remitida a esa Cámara.

Hacemos de conocimiento que la Comisión está analizando algunos aspectos y socializando criterios para en los próximos días abocarse a presentar el informe legislativo correspondiente a esta iniciativa de ley.

Por otro lado, la Comisión dio inicio al estudio del Proyecto de Ley Nacional de Semillas. Expediente No. 01399, el cual tiene por objeto promover, mejorar, controlar y proteger la producción, el acondicionamiento, la comercialización y el uso de semillas en la República Dominicana.

La Comisión continuará con el análisis de estas iniciativas el miércoles, 5 de junio del año en curso, a las 9:00 de la mañana, en el salón "Felipe Parra Pagán" de Comisiones.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: INFORME DE GESTIÓN No.05. PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA EL COMERCIO Y LA EXPORTACIÓN DE DESPERDICIOS DE METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, CHATARRAS Y DESECHOS DE COBRE, ALUMINIO Y BATERÍAS DE ÁCIDO PLOMO USADAS (BAPU). PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(Expediente No.01260-2012-PLO-SE)

La iniciativa legislativa citada en el encabezado del presente informe, fue enviada a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, en fecha 4 de octubre del año 2012 para su estudio y consideración.

La Comisión, tomando en cuenta el objeto de la iniciativa legislativa, se abocó, según establece el artículo 297 del Reglamento Interno del Senado, a utilizar los mecanismos de consulta e intercambio con la ciudadanía en general y sectores sociales organizados y procedió a convocar, para intercambiar criterios referentes al tema y edificar a la comisión, a las personas e instituciones siguientes:

- **Sr. Ahmad Khan**, del CRCB-Caribe
- **Sr. Brian Wilson**, gerente de programa del Centro Internacional para la Gestión de Plomo y asesor del Centro Regional del Convenio de Basilea para Centroamérica, México y el Caribe.
- **Sr. Miguel Araujo**, director del CRVB-CAM.

- **Sr. José Antonio Rodríguez**, presidente de Verde Eco Reciclaje Industrial y de Industrias Meteoro.
- Servicentro Serrata
- Grupo Cometa
- Servicios Automotrices
- Manuel Arsenio Ureña
- CINSA
- DTA Internacional SRL
- Peravia Motors
- DRUSA, entre otras.

Valorando ampliamente el contenido de la propuesta, la Comisión recibió el lunes, 27 de mayo del presente año, a representantes de la Dirección General de Aduanas y del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), quienes expresaron a la Comisión, de manera particular, sus consideraciones referentes al tema.

Finalmente la Comisión consideró pertinente, luego de escuchar los planteamientos de todas las personas citadas para tales efectos, convocar para el 4 de junio del presente año, a las tres (3:00 p.m., en el salón Don Felipe Parra Pagán, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muy buenas tardes, Honorable Presidente, demás colegas senadores del Bufete Directivo y demás miembros de este Honorable Senado de la República.

Quiero en esta tarde, colegas senadores, poner en conocimiento de todos ustedes y del país, una serie de acontecimientos que están sucediendo en la Provincia María Trinidad Sánchez, la que represento en este Senado de la República. He traído, distinguidos colegas, un DVD, que dura tres

minutos, que quiero que ustedes, atentamente, lo vean y lo escuchen, para poder explicarle y desarrollar el tema grave que está sucediendo en nuestra provincia.

Con el permiso del Señor Presidente, para que se pueda ver el video.

(EN ESTOS MOMENTOS SE PRESENTA EL VIDEO)

(CONTINÚA HABLANDO)

Colegas, quise traerle esto, porque en el mes de julio del año pasado, en este Hemiciclo, llamaba la atención sobre los acontecimientos que podrían producirse en la elección del nuevo Bufete Directivo del ayuntamiento de Nagua. La primera fílmica que ustedes vieron, con la presencia de la Procuradora Fiscal de Nagua, el Coronel de la Policía, diáconos, la sociedad de Nagua, 32 heridos, honorables colegas, 32 heridos; grupos armados permanentemente amedrentando el entorno del Ayuntamiento Municipal. Pero, resulta que yo tenía entendido, que el 30 de mayo del año 1961 en la República Dominicana habíamos acabado con el término "Jefe"; con el ajusticiamiento de Trujillo, pensé que las acciones de ultraje a la dignidad humana en la República Dominicana había terminado. Pero me doy cuenta que no. En Nagua, en la Provincia María Trinidad Sánchez, tenemos funcionarios que ultrajan la dignidad humana. Esa militarización de ese hospital que ustedes ven, es simplemente para llevarle a un director una acción de personal, el día 24 de mayo y decirle que a partir del 1 de junio, ya no es el director del hospital. Eso no tiene precedentes en la historia política de los últimos años en la República Dominicana.

El Presidente Danilo Medina, que ha dado muestras, señales claras, de que defiende la dignidad humana, no puede permitirles a funcionarios subalternos que humillen los trabajadores, los empleados públicos. En mi provincia hay empleados de carrera administrativa que se les impide entrar a sus oficinas, a realizar sus labores cotidianas; tenemos hombres que transitan por las calles de Nagua, fuertemente armados, que lo que viven

es amedrentando el pueblo. Esa militarización que ustedes vieron, de ese hospital, quien les habla, estaba dentro del hospital, acompañando al director saliente, para acompañarlo a su casa, en su último día de trabajo. Eso es indignante, en un gobierno que respeta los derechos humanos. Se cancelan funcionarios, que ejercen una labor con dignidad y decoro y en su lugar se nombran miembros de la Policía Nacional, para dirigir estamentos eminentemente políticos del Estado dominicano, como es un hospital público. Pero, en el Municipio Río San Juan, la Doctora Altagracia Ureña, Directora del Hospital de Río San Juan, fue cancelada estando en Licencia Médica. Eso es algo indignante, por eso nosotros hemos querido, en esta tarde, llamar la atención de que eso no se puede permitir, los derechos fundamentales no pueden ser vulnerados. Nosotros, los funcionarios públicos, somos los primeros llamados a respetar las leyes y no podemos llevar la intranquilidad a nuestras provincias, a nuestros pueblos; por lo que yo rechazo esas posiciones amenazantes, esas posiciones que violan los derechos fundamentales, ultrajan el honor y la consideración de los empleados públicos. Estoy convencido de que, acontecimientos como éste, tienen el repudio generalizado de la población de la Provincia María Trinidad Sánchez, y de todo el país. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes, Presidente, Honorable Vicepresidenta, colegas senadores y senadoras. El pasado miércoles, 15 de este mes de mayo, el Hemiciclo aprobó un Proyecto de Resolución de la autoría de quien les habla, de los senadores Manuel Antonio Paula, Juan Olando Mercedes, Dionis Sánchez y Adriano Sánchez Roa, titulado 'Resolución que dispone designar una Comisión Especial para realizar un descenso en el área destinada a la construcción de la Presa de Monte Grande, con fines de fiscalizar el estatus actual de este proyecto hidroeléctrico'. Esta Comisión que pedimos, Señor Presidente, conllevaba el involucramiento de todo el cuerpo legislativo del Senado para esta visita importante, que nosotros estamos ansiosos que se realice, para que veamos in situ, en el lugar, en el escenario que está destinado a construirse la Presa de Monte Grande, qué es lo que se ha hecho hasta este momento. Lo que buscamos con esto es, ilustrarnos en el

terreno de cuál es la situación de la obra más trascendente que tiene la Región Enriquillo, las cuatro provincias, Pedernales, Independencia, Batoruco y Barahona; por ello, como hasta ahora no se ha instituido de manera formal, si no que la Resolución fue aprobada y quedó pendiente la conformación de esta comisión que, repito, nosotros propusimos que esté constituida por todo el cuerpo legislativo del Senado, es pedirle a los honorables colegas senadores y senadoras, que para el próximo jueves 6, nosotros hagamos este descenso, es una propuesta que hacemos, que vayamos todos allá, que lo coordinemos con la institución ejecutora, en este caso estatal, que es el INDRHI y con la institución ejecutora privada, que es el Consorcio Andrade Gutiérrez, capital brasileño. Esto, con la intención de responder a requerimientos que hacen a través de nosotros los legisladores de la Región; más de quinientos mil dominicanos y dominicanas, con plenos derechos como tales, de que esta obra por fin se materialice. Es mucho lo que se ha dicho sobre Monte Grande, al extremo de que hasta utopías se han edificado en torno a este proyecto; entonces, queremos ver en la realidad, qué es lo que hay respecto al Proyecto Monte Grande, porque Monte Grande es una cosa y Sabana Yegua es otra cosa. Son dos proyectos en uno, pero cada vez que se eroga una partida para el Proyecto Monte Grande, se dá la sensación de que es para Monte Grande, cuando realmente viene a ser para Sabana Yegua. La idea es, que vayamos allá, que hagamos algo parecido a lo que hicimos los senadores que fuimos a Pedernales, que vimos allí, cuál es la realidad de Cementos Andino, con relación a lo que dispone la Ley 128-01, y que, en el caso particular de Monte Grande veamos, identifiquemos y testifiquemos nosotros qué es lo que hasta el momento ha hecho la empresa Andrade Gutiérrez y particularmente el INDRHI, como Institución Estatal que tiene responsabilidad de la ejecución de este importante proyecto.

Es un asunto de vida o muerte Monte Grande para la Región Enriquillo. La temporada ciclónica se inicia el próximo 1º de este mes de junio, los habitantes de la región vivimos en desasosiego dada vez que se anuncia una temporada ciclónica y ésta, de acuerdo con los pronósticos, va a ser muy activa. Se anuncian más de 18 fenómenos naturales, de los cuales, 5,

6 o más van a ser por encima de cinco grados, son fenómenos que van a ser huracanes.

De modo, que nosotros esperamos que esta propuesta que hacemos, de que vayamos el jueves 6 al escenario de Monte Grande, sea acogida por el Pleno Senatorial.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted ha establecido las coordinaciones con el INDRHI y la compañía para que pueda ser el próximo jueves?

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Si se nos dá esa potestad, Señor Presidente, con mucho gusto o mejor dicho a los senadores proponentes, con el Director del INDRHI y con...

SENADOR PRESIDENTE: Porque de lo que se trata es, esa resolución aprobada lo que se persigue es, que los senadores y senadoras acompañemos a los autores de esa resolución para hacer un descenso, como dirían los abogados o jueces en el lugar donde se va a construir la presa.

Los senadores Edis Mateo y Manuel Paula conversaron conmigo antes de la Sesión, ellos me hablaron de un sábado, yo les sugerí que era mejor un jueves en la mañana, porque los senadores del interior amanecen aquí, hay mayor cantidad y podrían ir; también les sugerí que fuéramos ese día y que alquiláramos dos guaguas y nos fuéramos partiendo de aquí, las 8:00 A. M.

Lo haríamos el jueves 6 de junio, partiendo de aquí, para el lugar donde se va a construir la Presa de Monte Grande, a las 8:00 A.M., quedan convocados. Entonces ustedes, los que propusieron esa resolución, hagan las coordinaciones de lugar, con el INDRHI y Andrade.

SENADOR DIONIS SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras; primero, reitero las gracias a los senadores que

dejaron sus labores, sus agendas para acompañarnos a nosotros en Pedernales, aproximadamente 15 senadores; también, darles las gracias a aquellos que quisieron ir y que, por razones de ocupaciones, no pudieron y recordarles a los que no asisten a este tipo de actividades, que el que no va tampoco le van a ellos... lamentablemente el video que se presentó, por un error técnico de los que colocaron el video, no era el video de la visita, aún cuando lo tienen pautado, no presentaron el video de la visita, que pudieron ver o que pudieron haber palpado los que no fueron, más o menos de que, se trató la visita, pero amén. Honorable Presidente, nosotros entendemos que enhorabuena, este descenso para la Presa de Monte Grande porque habíamos estado reclamando que lo que le dá solución definitiva a este proyecto es el contrato financiero y tenemos entendido que esto está ya en vía de resolverse, creemos que ya fue enviado a Brasil y devuelto al país, por lo que nosotros trataríamos de confirmar ese dato y propongo que, una vez terminado el descenso, porque nosotros representamos las provincias que van a ser afectadas o beneficiadas directamente con esta obra, que se pudiera hacer al terminar, porque nosotros hemos estado actuando en función de la demanda de nuestros representados, que son las cuatro provincias, Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales, básicamente, que se pudiera hacer al terminar este descenso una rueda de prensa en Barahona, donde nosotros podamos informarle a la población de la Región cuál es la realidad de esta obra y cuál es la realidad del empréstito que está en pos de ser aprobado por el Congreso, cuando sea enviado aquí al Congreso, porque entendemos que ya está en el Ministerio de Hacienda, por lo que nosotros, los legisladores de la Región, nos encargaremos de confirmar ese dato y una vez habiendo hecho el descenso, entonces en Barahona, poder hacer una rueda de prensa, conjuntamente con el Obispo y con las fuerzas vivas de la Región, para tranquilizar un poco esta región que ha estado muy inquieta con el desempeño de esta obra, por lo que nosotros proponemos que además del descenso, nos traslademos inmediatamente a Barahona y podamos hacer esta actividad. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Precisamente en el día de

hoy, colega Presidente, colegas todos, nosotros recibimos en comisión la Comisión de Industria, Comercio y Zonas Francas, a los miembros designados para ser parte de la Comisión Sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, que van a ser ratificados o pretendemos que sean ratificados por el Pleno la semana que viene, si Dios quiere; y cuento lo acontecido en el día de hoy, porque en estos momentos hay una situación muy difícil, para que ojalá podamos salir adelante y resultar gananciosos para la industria nacional del ron, que es una industria que paga gran parte de los impuestos que recibe el Estado dominicano, que recibe el fisco, es una empresa, que es una industria que genera tantos empleos en el ámbito urbano, como en el ámbito rural, por cuanto sus alcoholes, sus mieles, los destilados en sentido general, provienen de la melaza y la melaza proviene de la caña. Debo recordarles a ustedes, la existencia de una ley aprobada por este Congreso, que es la Ley 1-02, sobre esas prácticas a las que hacía referencia y se refería a los acuerdos de los cuales somos signatarios, sobre todo el que tiene que ver con la Organización Mundial de Comercio y la parte que incorpora normas y disciplinas relativas a la aplicación de derechos antidumping, a subsidios, subvenciones inapropiadas e ilegales; esa ley, de manera meridiana, de manera clara, planteaba en su Artículo I, Presidente: "Se declara de interés nacional la protección contra las prácticas desleales de comercio que amenacen causar o causen daño a la producción nacional, desvíen artificialmente los flujos de comercio o lesionen la confianza en que se ampara el libre comercio."

En su Artículo 3, Presidente y colegas, establece: "Se consideran prácticas desleales de comercio internacional, la introducción al país de mercancías a precios inferiores a su valor normal, precio de "dumping", o que sean objeto de subvenciones en su país de origen o procedencia"; lo dejo ahí, porque entonces voy a explicar cuál es la situación de hoy, pero antes les voy a leer el Párrafo I, del Artículo XVI.- "Para los fines de la presente ley, se considerará que una mercancía ha sido subvencionada cuando se demuestre que el gobierno del país de origen o de exportación o, en su defecto, cualquier organismo público, o entidad privada delegada por el Estado, ha realizado, directa o indirectamente, una contribución financiera

de cualquier índole, ha establecido alguna forma de sostenimiento de los ingresos o de los precios de la mercancía exportada, ha renunciado a ingresos que en otro caso se percibirían o ha suministrado bienes o servicios en condiciones especiales, otorgando con ello un beneficio al exportador". Vamos a ilustrar la Sala: a Puerto Rico llegó una empresa que es de origen Irlandés, es una empresa que produce bebidas, que distribuye bebidas en todo el mundo, una empresa poderosa, ¿verdad, Don Carlos Castillo?, se llama Diageo; Diageo se asoció con la empresa puertorriqueña Cerrallez, que produce el Ron Don Q, que es competencia de Bacardí, la del murciélago; Don Q es la del caballo; Bacardí es la del murciélago, que es una marca de ron famosísima, que se exporta a muchísimos países del mundo; Islas Vírgenes, que también pertenece a los Estados Unidos, sólo que con un régimen diferente al puertorriqueño, aparentemente convence a Diageo de que se vaya a Islas Vírgenes, ¿qué sucede con el ron?, los Estados Unidos de Norteamérica, desde el 1920, antes de la Gran Depresión que llevó a los Estados Unidos a la prohibición de la venta de alcohol y por eso se llama "La Gran Depresión" (la Ley Seca), los Estados Unidos, como una manera de estimular a los productores de ron de sus colonias administrativas, de sus estados asociados, de sus provincias en ultramar, de las islas adyacentes, con el régimen estilo Hawaii, Islas Vírgenes, pusieron un impuesto después, más adelante; entonces, ese impuesto, que es una especie de selectivo al consumo, lo que hacían era, que cuando lo recaudaban, ese dinero entraba a las arcas del Tesoro norteamericano, pero lo pasaban a Puerto Rico, lo pasaban a Islas Vírgenes, a los fines de invertirse en obras de carácter social, carreteras, hospitales, en fin..., pero nunca para estimular la propia producción de ron en Puerto Rico o en Islas Vírgenes, nunca, eso estaba estrictamente prohibido, escuelas, hospitales, carreteras, aeropuertos, etc. ¿qué pasa?, que ante el auge de la industria licorera nacional, nuestros rones, son parte de nuestra marca país, igual que nuestros cigarros; las exportaciones de ron de la República Dominicana crecen cada año, ya somos líderes en materia de ron en España, somos líderes en Rusia y cada vez más se amplían los mercados para dos de nuestras principales marcas y para otras marcas que se fabrican en zonas francas, bajo el régimen de zonas

francas. Ante esa embestida del ron dominicano, ante esa fuerza que se exhibe en los mercados internacionales del ron dominicano, viene esta medida de Islas Vírgenes; ¿qué hizo Islas Vírgenes?, saca a Diageo, se lo lleva para allá y le monta prácticamente una fábrica, Presidente, prácticamente una destilería, a costo del Estado, a costo de Islas Vírgenes, en función del dinero que pagan, vía el selectivo, los contribuyentes norteamericanos; entonces, ponemos eso bajo la mesa, porque debe ser una preocupación y un deber del Congreso Nacional y del Estado nacional, proteger la producción nacional, pregúntele a ese Senador que está ahí y perdone el irrespeto del señalamiento, ¿cuánto le costó al país el tema cigarros, el tema tabaco en los Estados Unidos?, años dolorosos, tormentosos, de incertidumbre para la producción nacional y viajes iban y viajes venían; "el pasmo, como dicen en el campo, con tiempo, tiene cura," Presidente y por eso lo planteo y por eso lo planteo y ojalá otros colegas puedan asumir este tema y que el Congreso Nacional lo encare, porque pronto estará en el ámbito del Congreso norteamericano. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Al Senador que usted se refería es al Senador Amílcar Romero, lo digo es, para fines de Acta.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Al Senador Amílcar Romero, que fue parte fundamental, Presidente, en el tema de...

SENADOR PRESIDENTE: Si, para fines de registro en el Acta.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Sí, sí, usted siempre pendiente de los procedimientos.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Yo voy a comenzar hablando en esta intervención, de cuando fui fiscal, para utilizarlo como primicia y poder desarrollar un tema que yo traigo hoy a este Hemiciclo; cuando a mí me designaron Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en

contra de mi voluntad, porque lo que en la ocasión, que Balaguer, que en gloria esté ese prócer nacional, a quien llevo en el corazón, me dio la mano un 14 de febrero, antes de tomar posesión a un señor, a un político, a un hombre que yo le di miles de veces la mano y ese día me la apretó y me dijo: ¿tú quieres ser Fiscal?, dije: no, recomiéndame dos personas; le recomendé dos personas, hubo un silencio y me dijo, tráeme mañana tres recomendados, cuando fui y le mandé a decir que ahí estaba yo, me mandó a decir, que si yo le tenía miedo al cargo y le contesté: dígame que acepto el reto y que, quiera Dios, que no le pese, para que no me nombrara, porque no me interesaba ese cargo. Comencé a actuar y recibí el apoyo del pueblo dominicano, donde yo entraba, si habían cientos o miles de personas eso eran aplausos, vítores, aclamaciones y un día me dice un acompañante, tú puedes ser Presidente de la República, le digo "no hables disparates y déjate de dar brocha, como dice el pueblo y me dice: ¿por qué?, le dije: esos son aplausos emocionales, momentáneos, pero aquí quienes tienen los aplausos cautivos, en esa época dije, es Joaquín Balaguer, Juan Bosch y Peña Gómez. Muchos se preguntarán, ¿por qué viene Prim con esta intervención, ¿por qué?, porque en esa época, cuando hablaban de simpatía y un día entrando a la Catedral, que había un Tedeum, cuando llegó el Presidente, aplaudieron a Carlos Morales y cuando yo llegué, una algarabía, gracias a Dios que no se me fueron a la cabeza esos aplausos; ¿por qué traigo eso a colación?, porque a Guillermo Moreno lo nombré yo ayudante mío y lo encargué del Departamento Criminal y recuerdo, que cuando estaba investigando el asunto de la compra del avión en CORDE, el que compraron, el avión y después lo arrendaron, que yo di Orden de Conducencia contra una serie de gentes, habían unas personas que estaban en el exterior y lo encargue a él de que se encargara de ese aspecto de extradición; lo nombran Fiscal, parece que lo aplaudieron; pero, qué pasó?, se creyó que eso era de verdad y tiene ínfulas presidenciales y agarra y somete una querrela temeraria, cargada de veneno, de maldad, para querer estigmatizar a un hombre, marcarlo, estamparlo, como si fuera un delincuente, Leonel Fernández; Leonel Fernández está inactivo, está tranquilo, cuando lo han enchinchado y cuando han comenzado a hablar de él, que ha dado unas declaraciones, ve que la popularidad de él

se dispara, porque él quiere que el Presidente Danilo Medina haga un buen trabajo, como lo está haciendo, que tiene la aceptación de la mayoría del pueblo dominicano, pero en un porcentaje elevadísimo y la Fiscal del Distrito dio un acto declarando el archivo definitivo de esa aberración, de ese adefesio jurídico, de esa maldad, de ese veneno, de esa maldición y ha creído, Guillermo Moreno y el grupo de personas que aparecen con él, que a veces quieren esconderse, pero son gentes que el pueblo les ha retirado el favor político y yo recuerdo, por eso felicito a la Fiscal, porque actuó como debía actuar, porque ahí no había vestigios de violación a la legislación penal vigente, eso fue una vagabundería y eso se archivó; ahora, yo no conocía a Leonel Fernández y un día yo le pregunto a Joaquín Balaguer: Presidente, Leonel Fernández, yo no lo conozco, ¿saben cuál fue la expresión que dijo Balaguer de Leonel Fernández?, que había quedado gratamente impresionado y que lo consideraba de los mejores representantes de las nuevas generaciones y, más claro, ni el agua; tres veces candidato, tres veces Presidente, una obra de gobierno sin parangón en la historia y han querido endilgarle corrupción y Leonel Fernández lo que tiene es un gran talento, una gran capacidad y eso es intangible, pero se ve, esa es la grandeza y esa es la riqueza que tiene Leonel Fernández, que siendo Presidente, actuó con humildad y siendo uno de los principales líderes del país, sigue actuando con humildad; está cumpliendo sus compromisos internacionales, yendo a conferencias, poniendo en alto el nombre del país, el mejor embajador que puede tener la República Dominicana, Leonel Fernández. Pero aquí, este Fiscal y otro que fue Fiscal, que también tiene ínfulas de Presidente, que cree que puede descabezar el liderazgo de Leonel Fernández, están equivocados, aquí Leonel Fernández tiene el apoyo de la mayoría de este pueblo y no están las encuestas por las nubes, porque está inactivo y está tranquilo, él debe de comenzar a salir, para que, cuando ruja el león, este pueblo vea que tiene un líder de condiciones excepcionales, que es el líder máximo del pueblo dominicano y por eso es mi felicitación a la Fiscal del Distrito; yo fui fiscal y salí de ahí y me quedé con mi estatura, pero hay otros dos, ese y otro, que quieren tener una estatura y quieren calzar unos zapatos que le quedan muy grandes, políticamente hablando, para creer que pueden representar a este

país terciándose la banda tricolor. Muchas gracias.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Buenas tardes, Señora Presidenta en Funciones; por falta de tiempo no pudimos incluir esta resolución que tenemos acá, en el Orden del Día, yo quiero que ustedes me permitan leerla, por favor: construcción de la carretera Cibao Sur.

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES TOMAR EN CUENTA CIERTOS LUGARES PARA SER INCLUIDOS EN EL ESTUDIO Y DISEÑO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CIBAO SUR Y LÍNEA NOROESTE

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona humana, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresista, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que dentro de las prioridades del Poder Ejecutivo, que se están implementando a través del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, están la construcción de importantes avenidas, carreteras, caminos vecinales y demás obras de fácil acceso en todo el territorio Nacional, que permitan una mejor comunicación y bienestar de los ciudadanos que las transiten;

CONSIDERANDO TERCERO: Que dentro de esas prioridades está, de manera muy especial, la construcción de la Carretera Cibao-Sur, que además ha sido un reclamo por años de los habitantes de las regiones sur y Línea Noroeste, a los fines de que les permita un mayor intercambio comercial, además de procurar un gran impacto en el ramo ecoturístico;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, encargada de la planificación, diseño y ejecución de tan importante obra, en los últimos días se ha pronunciado sobre los posibles trazos que pudiera estar orientada la mencionada carretera, sin que a la fecha se tengan con precisión los puntos o comunidades que serían impactados de manera directa con dicha obra;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es importante resaltar que al momento de realizar el estudio y diseño de esta carretera se deben tomar en cuenta, tanto el impacto ambiental, de tal forma que dicho trazo afecte lo menos posible la flora y la fauna de esta zona, y así poder abaratar los costos de construcción de la obra;

CONSIDERANDO SEXTO: Que para lograr todas y cada una de las expectativas que se concentran en tan esperada obra, como lo es el aumento de la producción, la dinamización de la economía, tanto en la Región Sur como en el Cibao, producto del intercambio comercial, fomentar el ecoturismo, así como reducir costos en la producción, se requiere de un diseño que el trazo se ejecute conforme a esos requerimientos;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que para lograr los propósitos antes indicados, entendemos pertinente que al momento de realizar el estudio técnico de la citada carretera, se tome en cuenta que la misma sea desde San Juan, en la Presa de Sabaneta, Sierra de Toma, Monción, El Rubio, San José de las Matas, Santiago, por entender que por este tramo no afecta el medio ambiente y permite reducir costos en construcción, así como mantener un punto de equilibrio entre la Provincia Santiago, con las provincias de la Línea Noroeste, lográndose un mayor beneficio para los habitantes de las provincias que conforman la Línea Noroeste;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que en estos momentos se hace necesario e impostergable, hacer un llamado al Ministro de Obras Públicas

y Comunicaciones, para que al momento de realizar el estudio técnico para la construcción de la Carretera antes indicado, sean tomadas en cuenta estas sugerencias por entender es la que más le conviene al Estado dominicano, pero sobre todo a los habitantes de ambas regiones;

CONSIDERANDO NOVENO: Que es deber del Senado de la República Dominicana ir en auxilio de los pueblos en sus justos reclamos.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

R E S U E L V E:

PRIMERO: SOLICITAR al Presidente de la República y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, que al momento de realizar el estudio y diseño de la construcción de la Carretera Cibao-Sur, sea tomado en consideración que el trazado de la misma incluya los puntos desde San Juan, Presa de Sabaneta, Sierra de Toma, Moción, El Rubio, San José de la Matas y Santiago, para permitir un mayor desarrollo económico, en las áreas agrícolas y ecoturísticas, y poder lograr contribuir aún más a la lucha contra la pobreza de esas regiones.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina y al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Lic. Gonzalo Castillo Terrero, para los fines correspondientes.

DADA...

In Voce: Presidenta, lo que queremos es que esta resolución sea liberada

de todo trámite y sea incluida en el Orden del Día, para su aprobación. Gracias.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador Antonio de Jesús Cruz Torres, solicita que la Resolución que acaba de leer, sea liberada de trámites e incluida en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Quiero agotar este turno, dentro de lo que es el Turno de Ponencias, primero para agradecer, en nombre de mi familia, de quien les habla a los colegas senadores que se interesaron y le dieron seguimiento a mi estado de salud, al pueblo dominicano y, muy especialmente, a los provincianos de Duarte, al Presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, que permanentemente estaba en comunicación para ver el progreso y eso pues, obviamente, le dá a uno otra dimensión, en un proceso como el que yo pasé; fueron muchas las organizaciones sin fines de lucro, los dirigentes políticos de aquí del país, el Presidente Danilo Medina, el Presidente Leonel Fernández, la Vicepresidenta, Margarita Cedeño de Fernández, colegas assembleístas, diputados, que estuvieron pendientes de todo lo que aconteció en mi internamiento y aprovechar también, para reconocer la capacidad profesional del Doctor Pedro Ureña, quien me atendió en la primera fase en CEDIMAT y las atenciones que allí recibí, fueron de primer orden y ayudaron mucho a que pudiera trasladarme al Hospital de la Universidad de Miami, con el Doctor Héctor Jiménez, dominicano famoso, reconocido a nivel de todo Estados Unidos, un simple ciudadano de Dajabón, reconocido en Montecristi, que pudo hacerse cargo de todo lo concerniente a la dirección de mi quebranto; así es que, es de orden que en nombre de mi familia, de mis hijos, de mis nietos, de mi madre, de mis hermanos, pues,

asuma esta posición en este momento para agradecerles a todos ustedes esa eterna gratitud que tenemos, por el interés que mostraron y que iquiera Dios!, que a ninguno, ni a ustedes ni a mí, se presenten situaciones de esa naturaleza, así que, muchísimas gracias.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Salud.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Gracias, Presidenta en Funciones; nosotros no queremos que pase este turno tan importante de Ponencias sin felicitar al Presidente Danilo Medina por esto que está haciendo, revisa 'Plan de Seguridad Ciudadana'; y, si el Presidente está encabezando esto, estamos seguros de que va a mejorar, va a tener paz la República Dominicana y de verdad lo felicitamos; para que las acciones puedan tener buenos resultados, tiene que estar el jefe número uno, que es el Presidente de la República, al frente y así, de manera seria y responsable, las cosas se hacen bien; así es, que felicitamos al Presidente Danilo Medina, Presidente de todos los dominicanos. Pero también, quiero decirles a ustedes colegas y a la República Dominicana, que si bien nosotros felicitamos al Presidente Danilo Medina, también es bueno que él sepa que la población exige paz, la República Dominicana exige paz y para que se realice el trabajo que él está haciendo con este Plan de Seguridad Ciudadana, tiene que estar al lado la justicia y si no se le dá apoyo a la justicia, como dice el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Doctor Mariano Germán, que se pronunció, que no está recibiendo recursos para él realmente hacer su trabajo a nivel nacional, no hacemos nada con emocionarnos y ver al Presidente Danilo Medina haciendo un esfuerzo para que este plan eche hacia adelante; si no hay justicia, no hay forma de que se le pueda aplicar la ley a los delincuentes; hay comunidades donde todavía la justicia funciona como en el Siglo IX, con gentes que no tienen capacidad siendo jueces, todo eso lo explicaba el Presidente de la Suprema y de verdad que es penoso, es verdad que nosotros necesitamos educación, necesitamos salud, pero no hacemos nada con tener salud y tener educación si no tenemos paz para disfrutar de ella; si no tenemos paz para mandar a nuestros niños a la escuela, no tenemos nada, si

tenemos salud sin justicia, no tenemos salud, porque la misma tensión que tiene la ciudadanía en el día y en la noche, con sus hijos cuando salen al trabajo, cuando salen a la universidad, cuando salen a las escuelas, no es fácil para una familia tener salud. Yo le decía a un señor, que me decía, `yo me siento enfermo`, le digo, `usted debe hacer ejercicios`, `no, no puedo, porque me acuesto muy tarde, a las doce de la noche me acuesto, esperando a mis hijos que lleguen, mientras ellos no llegan, yo no me acuesto`, y eso pasa con el 80% de los padres en la República Dominicana; así es que, nosotros esperamos que el Presidente Danilo Medina le ponga atención a lo que es la justicia. Por otra parte, yo quiero también reforzar un poquito el video y lo que decía el colega Arístides Victoria Yeb, quiero decirles que una cosa no tiene que ver con la otra, yo nunca he cancelado un compañero, nunca en mi vida he cancelado un compañero. Fui Gobernadora, Alcaldesa, y ahora, como Senadora no, no, nunca he cancelado un compañero, me quiera o no me quiera, porque todos no me pueden querer, pero es un compañero y yo lo respeto. Incluso, hay personas que sin ser del Partido de la Liberación Dominicana, nosotros los hemos considerado y no lo hemos cancelado, porque entendemos que el Estado también hay que compartirlo con los demás. Digo que una cosa no tiene que ver con la otra, porque los funcionarios, aquí en la Capital, no saben quiénes son los compañeros de los pueblos; ahora, ¿cuáles son los malos? nosotros, los dirigentes de las provincias, señores. No son los funcionarios, aquí en Santo Domingo, que cancelan a nadie; no, son recomendaciones de nosotros mismos, en la provincia; el Presidente Danilo no sabe eso, él no sabe lo que está pasando y es verdad que hay muchas cancelaciones. Digo esto, porque se han atrevido hasta a caerle atrás a mis apellidos, Mateo Espinosa, pero no importa. Para el `96, recuerdo que tuve que juntar uno de mis hermanos, porque mi familia es larga y todos son dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana: mi padre, mi madre, todos son dirigentes; y mi hermano, en el año `95, recuerdo que tuve que hablar con la dirigencia del PRD, para que no le dieran un golpe, porque estaba en los parques; es un hombre de parque, de estar discutiendo y diciendo cuáles son las cosas buenas que tiene este partido. Después del 2000 al 2004, fue una batalla grande de mi hermano,

y todo el tiempo; mi hermano me lo cancelaron. Lo estoy diciendo ahora, aquí, Danilo no sabe eso. Mi hijo, que es un líder de la comunidad, dirigente de la juventud en Dajabón, lo cancelaron; pero, como son mi familia, no puedo hacer lo que realmente me corresponde hacer en mi provincia, porque, para parar cancelaciones, no tengo que venir a decirlo aquí, yo sé qué hacer en mi provincia, pero no lo hice, porque son mi familia. Ahora, lo que pido es, que a Yolanda Mateo Espinosa, que es maestra y tiene más de 16 años en la Dirección Regional de Adultos, a Yolanda Mateo Espinosa, que la cancelen. A Marciano Mateo Espinosa, mi hermano, que los cancelen también, y que sigan buscando mi apellido y que lo cancelen; por eso yo no tengo que tener ningún rencor con el Presidente Danilo Medina, porque el Presidente Danilo Medina no sabe eso, esa es la misma dirigencia local. Ahora, he dicho que si cancelan a una persona que no es mi familia, le tiro el pueblo a las calles, eso es lo que usted tiene que hacer colega, tirarle el pueblo a las calles, con toda la prensa, para que Danilo vea lo que está pasando, porque Danilo no sabe eso. Yo he aprendido mucho de la vida y de la política, y ese gran maestro, Leonel Fernández, nos ha enseñado mucho y recuerdo aquella vez, cuando me pronuncié públicamente, en tiempo atrás, que me mandó a buscar y me dijo, mira Sonia, yo te mandé a buscar para decirte, que es el Presidente del Partido de la Liberación Dominicana y que nosotros trabajamos para llevarlo, y nosotros tenemos que defenderlo, eso me dijo el Presidente Leonel Fernández, por eso ha crecido tanto, por esas ideas tan claras que tiene el Presidente Leonel Fernández, han crecido sus raíces como un pulpo en la sociedad dominicana, por esas ideas que tiene, sin rencor con nadie. Estoy diciendo esto, para dejarle claro a mi colega Arístides Victoria, que el Presidente Danilo no sabe eso, y que los funcionarios no saben quién es quién en la provincia, somos los dirigentes, de las provincias; eso no es ser dirigente cuando usted cancela un compañero, detrás de una persona hay una familia. Usted tiene que ver muy bien a quién usted va a cancelar.

Recuerdo aquella frase, que le dije a mi madre, como mujer de campo al fin. Le dije: prepárele galones de vino a mis hermanos, cuando estábamos

en la oposición, en aquellos tiempos difíciles, prepárele galones de vino a mis hermanos, con remolacha, melaza, miel de abeja y todo eso que le echaban a esos vinos cuando estábamos pequeños, que tienen su buen resultado, para que no se pongan locos mis hermanos en las calles, trabajando por este partido. Así es que, solamente quise resaltar esto, para que mi colega Arístides Victoria no se sienta mal con lo que ha pasado en su provincia, porque, al fin y al cabo, Danilo Medina no sabe eso y los funcionarios de aquí son inocentes, ellos hacen lo que les dicen en la dirigencia de las provincias. Muchas gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos que tratar en el día de hoy, pasamos a aprobar el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME
LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. Iniciativa: 01345-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA EL DISTRITO MUNICIPAL SAN VÍCTOR, DEL MUNICIPIO MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO. (**PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS. Diputados Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Andrés Bautista Taveras, Carlos García Gómez, Olfalida Almonte Santos, Ramón Noé Camacho Santos, Gustavo Sánchez García y Juan Andrés Comprés Brito.**). Depositada el 9/1/2013. Tomada en Consideración el 24/1/2013. Enviada a Comisión el 24/1/2013. Con Plazo Fijo el 30/1/2013. En Agenda el 30/1/2013. Informe de Gestión Leído el 30/1/2013. En Agenda el 8/5/2013. Informe Leído con Modificaciones el 8/5/2013. En Agenda el 22/05/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 22/05/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 1345-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

2. Iniciativa: 01423-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE VARIAS PORCIONES DE TERRENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/3/2013. Tomada en Consideración el 20/3/2013. Enviada a Comisión el 21/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2013. En Agenda el 15/5/2013. Informe Leído con Modificaciones el 15/5/2013. En Agenda el 22/05/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 22/05/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 1423-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

3. Iniciativa: 01461-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A LAS CACHÚAS DE CABRAL, PROVINCIA BARAHONA, COMO PATRIMONIO FOLKLÓRICO DE LA NACIÓN DOMINICANA. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez).** Depositada el 16/4/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/4/2013. Tomada en Consideración el 17/4/2013. Enviada a Comisión el 18/4/2013. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2013. En Agenda el 15/5/2013. Informe Leído el 15/5/2013. En Agenda el 22/05/2013. Aprobada en Primera Lectura el 22/05/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 1461-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

4. Iniciativa: 01467-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA MARCELINA EMILIA MUÑOZ COLÓN (DOÑA MINGA), LA ESCUELA PRIMARIA RURAL DE PONTEZUELA AL MEDIO, MUNICIPIO SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, Francisco Antonio Santos Sosa.)** Depositada el 17/4/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/4/2013. Tomada en Consideración el 17/4/2013. Enviada a Comisión el 18/4/2013. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2013. En Agenda el 15/5/2013. Informe Leído con Modificaciones el 15/5/2013. En Agenda el 22/05/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 22/05/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 1467-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. Iniciativa: 01497-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, TOMAR EN CUENTA CIERTOS LUGARES PARA SER INCLUIDOS EN EL ESTUDIO Y DISEÑO DE LA CARRETERA CIBAO-SUR Y LÍNEA NOROESTE. **(PROPONENTES: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES)**. Depositada el 29/05/2013.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Buenas tardes, Señor Presidente, senadores y senadoras. Nosotros, el día 10 de este mes, estamos invitados por la Empresa Cementos Andino a Pedernales; que, de hecho, quiero felicitar al Senador Dionis Sánchez por esas grandes atenciones que tuvo con nosotros, y de ahí nos trasladamos, el sábado 11, para San Juan de la Maguana y allí, junto al Senador Félix Bautista, nos encontramos con Monseñor Grullón Estrella, que se estaba tratando de que el Hospital de allá sea un hospital regional. Ahí estaba el Doctor José Joaquín Puello, el ex Senador Ramón De la Rosa y otras personalidades. Hicimos una rueda de prensa en San Juan, en la finca del Senador, motivando la construcción de la Carretera Cibao-Sur, y hablando con el Arzobispo Monseñor Estrella, nos manifestó que la semana anterior habían llegado 9 jóvenes de la Sierra de Toma, Santiago Rodríguez, en motores 70 y 50, siendo la primera vez que a San Juan, por esta vía, llega un vehículo de motor, el cual lo reconoció y le dio un Pergamino de Reconocimiento como huésped por esa gran travesía y aventura que realizaron.

Hicimos esa resolución, porque sabemos que el Presidente de la República, el Ministro de Obras Públicas son personas que escuchan, y si hoy el Presidente Danilo Medina está gobernando nuestro país, es porque ha escuchado todos los sectores de la vida nacional de la República Dominicana.

Lo que estamos proponiendo es, no poniendo tampoco al Presidente de la República en apuro, si no que se haga un estudio, porque hemos escuchado que el Ministro de Obras Públicas ha hablado referente a eso; por esa vía, la Presa de Sabaneta, la Sierra de Toma, La Leonor, El Rubio, San José de las Matas,

Monción; porque entendemos que es una vía que afectaría menos al medio ambiente y el costo de la obra sería, en sentido general, menor a lo propuesto, y también comunicaría las provincias de la Línea Noroeste para siempre, lo que indica es, que con esa carretera estarían comunicadas las provincias: Santiago Rodríguez – Dajabón – Montecristi – Valverde - Puerto Plata – Santiago y ahí creo que no había que hacer otra carretera, para comunicarlas por esa vía.

De Monción a El Rubio, son 20 km de distancia que hay. La parte que sería afectada, que no hay comunicación, de la Sierra de Toma a la Presa de Sabaneta, sólo son 23 km, que fue lo que cruzaron los jóvenes que mencioné anteriormente, ya cruzaron en motores por ahí. La otra parte es transitable, se comunican en vehículos de todo tipo, de ambas partes.

Hacemos un llamado al Presidente de la República y al Ministro de Obras Públicas para que tomen esta propuesta en consideración y se haga lo que sea más viable, porque sabemos que el Presidente está comprometido y lo ha anunciado, que se va a hacer la Carretera Cibao-Sur. Queremos dejarle esa iniciativa, que fue firmada por 17 senadores, para que se haga un estudio a ver la viabilidad de la Carretera Cibao-Sur, para el desarrollo de las provincias de la Línea Noroeste, y sé que el Presidente y el Ministro escuchan y están haciendo un gran trabajo, nos van a escuchar para que se haga este estudio, que es favorable, como dije anteriormente, para el desarrollo de las provincias mencionadas. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Resolución que solicita al Presidente de la República y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones tomar en cuenta ciertos lugares para ser incluidos en el estudio y diseño de la construcción de la Carretera Cibao-Sur y Línea Noroeste.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (22)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA
AMÍLCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO AD- HOC
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (8)

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

YVONNE CHAHÍN SASSO

MANUEL ANTONIO PAULA

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (2)

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el próximo día 5 de junio, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:40 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente

AMÍLCAR J. ROMERO PORTUONDO
SENA

Secretario

JUAN OLANDO MERCEDES

Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Inés María Rodríguez M.
Taquígrafa-Parlamentaria.

